



Panamá, 27 de febrero de 2023.

Señores
Tenedores Registrados
Emisión Pública de Bonos Corporativos
Alternegy, S.A.
Ciudad. -

Estimados señores:

Hacemos referencia a la emisión pública de bonos corporativos realizada por Alternegy, S.A. (el "Emisor") por la suma de hasta Trescientos Veinte Millones de Dólares (US\$320,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, registrada bajo la Resolución SMV No.669-17 del 11 de diciembre de 2017 (los "Bonos") y al Contrato de Fideicomiso de Administración y Garantía Número 3156, con fecha 11 de diciembre de 2017 (el "Fideicomiso Local") constituido entre el Emisor, en calidad de Fideicomitente, Bontex, S.A., en calidad de Fideicomitente y Fiador Solidario y Banistmo Investment Corporation, en calidad de Fiduciario Local.

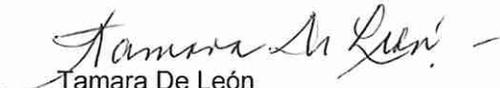
En calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, por este medio les informamos que hemos recibido el consentimiento de los Tenedores Registrados requeridos para dispensar al Emisor de las siguientes obligaciones durante el año terminado en Diciembre de 2022:

- (i) Mantener una Razón de Cobertura de Servicio de Deuda igual o mayor a uno punto uno veces (1.1x) para los últimos doce (12) meses, contados a partir del 31 de diciembre de 2018 (Sección 8.b - Obligaciones de Hacer y No Hacer - Convenios Financieros y Apéndice IV del Bono).
- (ii) Realizar el cálculo de la Mecánica de Barrido de Efectivo con respecto a ciertos fondos excedentes recibidos por el Fiduciario Local, establecida en el Apéndice III del Bono y en el Fideicomiso Local.

Los demás términos y condiciones de la Emisión establecidos a la fecha permanecen sin cambios.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,


Tamara De León
Firma Autorizada


Gary Chong Hon
Firma Autorizada

cc: Central Latinoamericana de Valores, S.A.